

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D.ª M.ª Luisa Vaca de Osma Ulacia.—58.715.

APIF MOVIQUITY, S. A.

El Administrador Solidario de «Apif Moviquity, Sociedad Anónima» con CIF A-83194191, acuerda convocar a todos los accionistas, a junta general extraordinaria el 29 de enero de 2005 a las once horas en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Modificación del Artículo 8.º de los estatutos sociales, sobre «limitaciones a la libre transmisión de las acciones».

Segundo.—Ruegos y preguntas.

En el domicilio social existe a disposición de los socios un informe del Órgano de Administración justificando la razón de tal modificación, pudiendo solicitar que inmediata y gratuitamente se les remita a su domicilio.

Madrid, 29 de diciembre de 2004.—El Administrador Solidario, don José Manuel Gil Antón.—58.978.

AUDITEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 30 de Noviembre de 2004 en el domicilio social de la entidad, se tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

1. La Disolución y Liquidación de la Sociedad, para lo cual se designa en el cargo de liquidador a D. José Ignacio Bores Montal.

2. Se aprueba el Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	184.297,98
Total activo	184.297,98
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva Legal	12.020,24
Reservas Voluntarias	147.611,91
Rdo. Negativo 2004	-35.435,38
Total pasivo	184.297,98

3. Se aprueba el informe elaborado por los administradores, así como el proyecto de división entre los socios del activo resultante.

4. Facultar a D. José Ignacio Bores Montal para que comparezca ante Notario, y eleve a público los acuerdos tomados anteriormente.

Barcelona, 27 de diciembre de 2004.—El Liquidador único, José Ignacio Bores Montal.—58.959.

AUTOS ZEUS, S. A.

Junta General Extraordinaria.

Por el presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar el día 3 de

febrero de 2005 en el domicilio social a las 11 horas a.m. en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidencia.

Segundo.—Retribución del Consejo. Modificación Estatutaria.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Marbella, 22 de diciembre de 2004.—Antonio Criado Compagni, Secretario C. Administración.—58.294.

BAT DISCOS, S. A.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 98/2004, de este Juzgado número 8 de lo Social, seguidos a instancia de Juan Francisco Gonzalez Cejudo, Yolanda Delgado Corredor Arenas, Carmen Delgado Corredor Arenas, contra la empresa BAT Discos, S. A., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 20-12-04, por el que se declara a la ejecutada BAT Discos, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 27.639,72 euros, insolvencia que se entienda a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art 274.5 de LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid 20 de diciembre de 2004.—La Secretaria judicial, doña Carmen López Alonso.—58.462.

BINGO SIETE ISLAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

CANTE BINGO, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 22 de diciembre de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sobre la base de los balances, también aprobados por las juntas, de 31 de diciembre de 2003, mediante absorción por Bingo Siete Islas, S. A., de Cante Bingo, S. A., ambas inscritas en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, y de conformidad con el proyecto de fusión depositado en ese registro el 28 de junio de 2004, el cual también ha sido aprobado por las respectivas juntas.

Como consecuencia de la fusión se modifica el artículo 5 de la sociedad absorbente de tal modo que su capital fue ampliado en 81.140 euros.

Relación de canje de la fusión: Será en la proporción de 1 x 1 de forma que cada socio de la entidad absorbida afectado por la anulación de sus acciones recibirá por cada acción anulada una acción de la entidad absorbente, sin compensación alguna en metálico, las cuales serán atribuidas dentro de los veinte días a partir de la efectiva inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil. Las acciones atribuidas a los socios de la entidad absorbida darán derecho a sus titulares a participar en los beneficios sociales de la absorbente correspondientes al ejercicio de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de diciembre de 2004.—Los Consejeros delegados de las sociedades fusionadas, José Salvador Alemán Álvarez y Juan José Casimiro Ojeda.—58.356.

2.ª 4-1-2005

BRULAF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria para el día 17 de Febrero de 2005, a las 17 horas, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas del ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2004, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) aplicación de resultados y gestión social.

Segundo.—Modificación de los Estatutos Sociales, y en concreto el artículo 16.º en el sentido de que la duración del cargo de Administrador pueda ser como mínimo de un año y como máximo de cinco años según decida la Junta General, pudiendo ser reelegido en el cargo una o varias veces.

Tercero.—De acuerdo con el artículo 105 de la Ley de Sociedades Anónimas fijación de un número mínimo de acciones para poder asistir a la Junta General.

Cuarto.—Cese, nombramiento o reelección de Administradores y determinación del plazo de duración del cargo.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad para el ejercicio económico 2004/2005.

Los socios que lo deseen, podrán examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que les sea remitido de forma gratuita, copia de los documentos que en relación con el orden del día van a ser sometidos para su aprobación a la Junta.

Sagunto, 24 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración.—Manuel Bru Gil.—58.722.

C4 SERVICIOS DE INGENIERÍA

AVANZADA, S.A.

(En liquidación)

Disolución y Liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter Universal el día 20 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad disolver y, simultáneamente, liquidar la Compañía, aprobándose el Balance Final de Liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Disponible y Realizable	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Fondos Propios	0,00
Capital	61.000,00
Reservas	4.061,03
Resultados Negativos de Ejercicios anteriores	-64.822,08
Resultado del Ejercicio	-238,95
Total pasivo	0,00

En Zamudio (Vizcaya), 20 de diciembre de 2004.—El liquidador único Ibermática, S.A., D. Ignacio Rementería Iturrioz.—58.970.

CALLAL INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del

Monte, Madrid, Avenida Cantabria, s/n, los días 27 de enero de 2005, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 28 de enero de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Aumento de la cifra del capital estatutario máximo. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de denominación social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas, y los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José Manuel Marín Díaz.—59.237.

**CAPPRINO, S. L.,
APARADOS EL RIBETE, S. L.
y LA SCALA SHOES, S. L.**

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 109/04 de este Juzgado seguido a instancia de Laura Cruz Conejero y Josefa Alba Pino contra la empresa «Capprino, Sociedad Limitada», «Aparados El Ribete, Sociedad Limitada» y «La Scala Shoes, Sociedad Limitada», sobre reclamación por despido, se ha dictado auto de fecha 25 de noviembre de 2004 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutadas en situación de insolvencia provisional por importe de 8.705,08 euros de principal, más 1.828 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 29 de noviembre de 2004.—Fdo.: La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—58.473.

**CASTELLANA
DE TELECOMUNICACIONES, S. L.
(Sociedad escindida)**

**TELECOMUNICACIONES
CATELSA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

El día 20 de diciembre de 2004, la junta general extraordinaria y universal de Castellana de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada (Sociedad escindida), acordó la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio, sin extinguirse, traspasando en bloque lo segregado a una sociedad de nueva constitución, denominada Telecomunicaciones Catelsa, Sociedad Limitada (Sociedad beneficiaria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de la escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 21 de diciembre de 2004.—El Administrador solidario, D. Antonio Misiego Sierra.—58.626.

2.ª 4-1-2005

**CELESTINO DE PEDRO GONZÁLEZ
CAFÉ IDEAL**

Edicto

D.ª María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 128/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Sonia Menéndez Fuertes contra la empresa Celestino de Pedro González Café Ideal, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 19 de octubre de 2004, Auto por el que se declara al ejecutado Celestino de Pedro González Café Ideal en situación de insolvencia total por importe de 2.870,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente

En Oviedo, 20 de diciembre de 2004.—Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—58.451.

**CENTRO DE EMERGENCIAS
Y COORDINACIÓN DE AMBULANCIAS
DEL PRINCIPADO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Edicto

D.ª María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 94/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Atilano Gil Chillón Cancio y otros, contra la empresa Centro de Emergencias y Coordinación de Ambulancias del Principado, Sociedad Anónima, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 30 de septiembre de 2004, Auto por el que se declara al ejecutado Centro de Emergencias y Coordinación de Ambulancias del Principado, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 26.532,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 17 de diciembre de 2004.—Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—58.425.

**CIUTAT VACACIONAL VALL
MANYANET, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Extraordinaria

A solicitud de la accionista Doña Julia Ayllón Utrilla, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en la calle Mayor número 63, bajos, de Castelldefels, el próximo día 21 de enero de 2005, a las 19.30 horas en primera convocatoria y en el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Único. Instar procedimiento concursal para la liquidación de la Sociedad.

Castelldefels, 27 de diciembre de 2004.—El Administrador, Josep Tarrats Banlles.—58.961.

COMERCIAL ORT-FARMA, S. A.

Edicto

D.ª María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado se sigue ejecución 81/2004 a instancia de la parte actora don Antonio Luzón Jiménez, contra Comercial Ort-Farma, S. A., sobre cantidad habiéndose dictado en fecha 13-12-2004 Auto por el que se declara al ejecutado Comercial Ort-Farma, S. A., en situación de insolvencia total por el importe de 7.176,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Granada, 15 de diciembre de 2004.—Secretaria judicial.—58.427.

**COMPAÑÍA DE TRANVÍAS
DE GIJÓN, S. A., S. I. M.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la normativa legal estatutariamente aplicable, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en Madrid, en el domicilio social, calle Serrano, n.º 112, 2.º exterior derecha, el día 26 de enero de 2005, las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria al día siguiente, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la Compañía en Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), y consiguiente cambio de denominación social, establecimiento de capital inicial y del capital estatutario máximo, designación de entidad depositaria y modificación y nueva redacción de Estatutos Sociales.

Segundo.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a SICAV. Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre.

Tercero.—Solicitar la exclusión de cotización de las acciones de la Bolsa de Valores de Barcelona.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Juan Alvargonzález González.—58.312.